

EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

DE
GERONA

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripcion se hace previo pago adelantado.
Dirigirse, Escaleras de San Martin, número 8.
segundo.

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administracion de uno á cuarenta reales línea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real línea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó no, no se devuelven originales.

AÑO III.

REDACCION
Escaleras de S. Martin, núm. 8,
segundo.

Domingo 11 de Marzo de 1883.

SE PUBLICA
Todos los Miércoles, Viernes y
Domingos.

NÚM. 305.

CHAMPAGNE

GRAN DEPÓSITO DE VINOS

Albareda, 22, Peso Peque, 19

Esta casa, que es la única que representa las mejores de Francia en vinos de CHAMPAGNE, tiene el gusto de ofrecerlos á sus favorecedores desde 16 á 90 rs. botella. En la misma se halla un variado surtido de Garnachas y Vinos rancieros, desde 6 á 14 rs. botella de litro.

CHAMPAGNE

D. Joaquin Torras y Vidal

Abogado y por oposicion Notario de esta Capital, participa á sus señores clientes y á los que deseen honrarle con su confianza, que ha trasladado, su despacho de Notaria, á la casa número 3 de la calle de Ciudadanos, piso principal, frente al Registro de la Propiedad y Liceo. Gerundense, antes Centro Recreativo, con puerta tambien en la calle de Herrerías Viejas, número 4, piso 1.º

D. ARTURO FELIO ROSES,

PRACTICANTE EN CIRUGÍA.

Participa á su numerosa clientela y al público en general, que desde primero de Marzo vacunará en su casa y á domicilio á todas las personas que deseen honrarle con su confianza. 6

GANGA.

Hay para arrendar en el pueblo de San Daniel, cerca la fuente de hierro, una pieza de tierra de olivar y viña, con casa y cisterna de agua para el consumo de la misma. Darán razon en la misma casa de la fuente de hierro D. Juan Salvatella, y en Barcelona D. Ramon Nadal, calle Fonollá, 2, 2.º

PROYECTO DE IMPORTACION

DE PRIMERAS MATERIAS.

En el debate empeñado en el Congreso con motivo del proyecto de ley sobre la reduccion de los derechos de aduana á varias mercaderías consideradas como primeras materias, ha terciado en contra, el digno diputado por el distrito de Olot D. Pedro Diz Romero, pronunciando un elocuente discurso, eminentemente proteccionista, que ha sido contestado por D. Juan Fabra y Floreta, representante por Gerona, como individuo de la comision informante del proyecto, en sentido libre-cambista.

El Sr. Diz Romero se ha lamentado de que hayan sido ilusorias las solemnes promesas hechas al país por el gobierno, de compensar á las industrias perjudicadas con motivo de la ratificacion del tratado franco-español y del restablecimiento de la base 5.ª de la ley arancelaria; idea generosa nacida en el calor de la discusion de dichas leyes, como para cohonestar el mal efecto de las mismas; consiendiendo las promesas, en rebajar las tarifas de los ferro-carriles para abaratar el transporte de las primeras materias y productos elaborados; en facilitar la comunicacion entre los centros industriales por medio de carreteras y vias férreas bien pensadas; en eximir de la contribucion, ó al menos rebajar las cuotas á las industrias lesionadas; y finalmente, en declarar libre la importacion de las primeras materias.

Ninguna de estas lisongeras promesas se han cumplido, dice el señor Diputado por Olot; y en cambio de las compensaciones ofrecidas, censura de que se haya engendrado el pro-

yecto que se discute, que considera perjudicial á los intereses productores del país y como una reforma de los actuales aranceles, prólogo de otras reformas mas peligrosas que iran viniendo, si llega á tener éxito la prescrita, llevándonos por este cauteloso medio, á la realizacion completa de las doctrinas económicas de la escuela libre-cambista.

El Sr. Diz Romero, concienzudo proteccionista, sin rechazar, antes bien aceptando la libre importacion de aquellas primeras materias que en realidad garanticen beneficios para las industrias; se opone al proyecto que se discute, con un criterio de exquisita prevision, que le honra, por que la gran mayoría de las llamadas primeras materias que se indican en el proyecto, lejos de convenir su entrada libre ó de moderar sus derechos, el interés de las industrias españolas está relacionado con la restriccion, cuando nó prohibicion de su presencia en nuestro suelo, ya que vienen á contribuir á su penuria.

Renunciamos al análisis de la réplica del Sr. Fabra y Floreta para que no se tache de apasionado nuestro juicio. El público imparcial la juzgará al leer ambos discursos que insertaremos á continuacion; llamando no obstante la atencion de nuestros productores de tegidos de lana y algodon, de la para, nosotros inaudita afirmacion del Sr. Diputado libre-cambista, de que «en nuestra frontera de Cataluña, yá los franceses prefieren nuestros productos á los de su país.» ¡Lástima que no sea verdad tanta belleza!

El Sr. Diz Romero se ha colocado á gran altura en materias económicas con estas nuevas pruebas de su competencia. Reciba por ello nuestro digno amigo nuestra cordial felicitacion, así como por su leal constancia y firmeza en la defensa de los intereses de la produccion nacional; cuya conducta reviste para nosotros gran fondo de abnegacion, yá que siendo correligionario político del eminente economista Sr. Moret, presidente de la comision del proyecto, ha tenido

que combatirle en esta ocasion, postergando gratas amistades é intereses políticos, en aras del bien general de las clases productoras.

Hemos visto agitarse y provocar reuniones de Sres. Dipulados para combatir el proyecto que motiva este artículo, á los de esta provincia señores Diz Romero, Alvarez Mariño y Maciá y Bonaplata, á cuyos esfuerzos se deberá en gran parte, que se retire de la discusion, como se dice, el referido proyecto. Reciban dichos señores el testimonio de nuestra sincera gratitud, sintiendo no poder estenderla á D. Juan Fabra y Floreta y demás representantes de esta provincia, á quienes deseáramos de veras verles colocados en otra actitud más favorable á los intereses de los pueblos que representan.—N.

El Sr. Diz Romero: El proyecto que se discute es sin duda alguna de los de más interés y trascendencia de cuantos pueden someterse á vuestra deliberacion. Por eso ha despertado tan vivo interés en el país; por eso han venido tantas reclamaciones pidiendo que el proyecto no se apruebe ó al menos se ponga en armonía el interés general de la Nacion con los intereses de la industria y del comercio; y por eso ha producido este proyecto una gran perturbacion en todos los lados de la Cámara.

No se trata de una de esas cuestiones en las cuales el error puede producir perjuicios momentáneos y remediables; en este proyecto el error puede producir perjuicios irremediables y envuelve la ruina de grandes ramas de nuestra riqueza pública y retardar la marcha próspera de nuestra patria.

Insistiendo en una idea expuesta por el Sr. Orozco, empiezo manifestando mi extrañeza al ver que no se halla presente el Sr. Ministro de Hacienda, cuya opinion clara y concreta debíamos conocer en asunto tan importante como el que se discute, tanto más, cuanto que este proyecto no ha sido presentado por S. S., y por consiguiente no sabemos cuál es su pensamiento en la materia. Parecia natural que el Sr. Ministro de Hacienda

hubiera dicho si hacia suyo el proyecto de su antecesor ó si aceptaba algunas modificaciones, indicando cuales fueran estas. Espero, sin embargo, que antes de terminar la discusion sabremos lo que piensa el Sr. Ministro de Hacienda y el interés que al Gobierno inspiran los cuantiosos intereses de la industria, del comercio y de la agricultura que con este proyecto están relacionados.

Antes de entrar de lleno en el debate, antes de apreciar el sentido literal y la tendencia del proyecto, me parece conveniente hacer algunas indicaciones sobre la irregularidad que en su tramitacion se nota. Presentó el señor Camacho este proyecto á raíz de la discusion del Tratado de comercio con Francia y del restablecimiento de la base 5.ª arancelaria. Antes de eso, un celoso Diputado por la provincia de Valencia habia presentado una proposicion de ley pidiendo la libre introduccion de la seda. Esa proposicion pasó á las secciones y se nombró la comision que sobre ella habia de dar dictamen, como suelen nombrarse las comisiones que han de informar respecto de proposiciones de ley debidas á la iniciativa de los Diputados. La cortesía parlamentaria tiene establecida la costumbre de que se acepten en las secciones los individuos que designa el Diputado autor de la proposicion cuando ésta no afecta á intereses generales, como realmente no afectaba la referente á la seda.

Llega despues el proyecto del Sr. Ministro de Hacienda, y con ese proyecto estaban relacionados de una ó de otra manera los intereses generales de la industria, del comercio y de la agricultura. Conforme al reglamento ese proyecto debía pasar á las secciones para que se nombrara comision; pero aprovechando uno de esos momentos en que la atencion de los señores Diputados suele estar más distraida, en esa hora del despacho ordinario, en que por desgracia pasan inadvertidos tantos asuntos, se preguntó si el proyecto del señor Ministro pasaria á la comision nombrada para informar acerca de la libre introduccion de la seda. Así lo acordó el Congreso, modificando de esa suerte el reglamento y privando al proyecto de la importante discusion que asuntos de tal naturaleza tienen en las secciones al nombrarse la comision.

A muy poco tiempo se presentó el dictamen sin que precediesen las audiencias públicas que tuvieron lugar antes de discutirse en el Congreso el Tratado de comercio con Francia y el restablecimiento de la base 5.ª y que siempre se han celebrado cuando se ha tratado de cuestiones de la gravedad é importancia de la que ahora se discute. Entrando en el fondo de la cuestion, empezaré manifestando al Congreso que á mi juicio este proyecto obedecía al propósito de compensar en algo á ciertas industrias

por los perjuicios que les causó el Tratado de comercio. Esta idea tengo que modificarla en vista de lo que ha dicho esta tarde el señor García Martínez por que ha dicho S. S. que el proyecto no podia tener por objeto compensar esos perjuicios, toda vez que ninguno se habia producido por el Tratado.

Yo creía que todos estaban convencidos de que realmente se habian perjudicado muchas industrias; pero si alguna duda existe, recorred los centros industriales y vereis paralizadas todas las industrias suntuarias; vereis apagados la mayor parte de los hornos de las fábricas de cristal; vereis la industria lanera reducida á un trabajo costoso é improductivo; y entonces podreis decir si produjo ó no perjuicios aquel Tratado de comercio.

Yo recuerdo que al indicarse esos perjuicios en la discusion nació el sentimiento noble y generoso de compensar á las industrias que iban á resultar perjudicadas y de compensarlas de una manera distinta y contraria á la que ahora se pretende. Entonces se ofreció realizar la compensacion, protegiendo la industria en una de estas formas: rebajando las tarifas de ferro-carriles; facilitando las comunicaciones con los centros industriales y productores; rebajando ó eximiendo de contribucion á las industrias perjudicadas, declarando libre la introduccion de las primeras materias.

Pues bien: ¿qué ha resultado? ¿Se han rebajado las tarifas? ¿Se han abaratado los trasportes de mercancías? ¡Ah, señores! Yo no sé que tiene la cuestion de las tarifas; no sé qué influencias ni qué dificultades se oponen á su solucion; pero es lo cierto que á pesar de ser voz unánime de la opinion y de haber encontrado constantemente eco en la prensa, hasta ahora ningún Gobierno le ha afrontado con resolucion y energía. El anterior Ministro de Fomento nombró una comision de personalidades muy competentes con el objeto de estudiar este asunto; la comision se ha constituido, pero no ha dado, que yo sepa, resultado alguno. Seguimos como estábamos; la produccion nacional está entregada al arbitrio de dos Compañías extranjeras, dueñas de las dos redes más importantes de nuestros ferro-carriles, y como esas Compañías tienen interés en favorecer la produccion extranjera, establecen para ella tarifas especiales y dejan elevadísimos los derechos de transporte para la produccion nacional.

Voy á citar un solo ejemplo. No hace mucho visitaba yo una fábrica de cartones y cartulinas en Girona, me admiró la bondad de los productos, y preguntando al fabricante por qué no los mandaba á Madrid y á toda España, me contestó: «Yo produzco tan bien y tan barato como se produce en Francia; pero de aquí á Barcelona, habiendo sólo cuatro horas de ferro-carril, me cuesta más el porte que lo que

satisfacen los productos franceses viniendo del Norte de Francia á Barcelona.»

Lo que sucede con los productos de esa fábrica sucede con los de todas las demás, y esta es una cuestion muy grave que merece fijar la atencion preferente del Gobierno. Por otra parte la solucion de la pavorosa cuestion de las tarifas de ferro-carriles constituye una compensacion ó una proteccion tanto más fácil de conceder á la industria nacional, cuanto que no pugna ni lucha con los intereses del comercio ni con los del consumidor. Seria de desear que el Sr. Ministro de Hacienda, tomando en cuenta estas indicaciones, se pusiese de acuerdo con el de Fomento para hacer algo beneficioso sobre el particular.

Vamos á la facilidad de comunicaciones de los centros de produccion. Ya se la objecion que constantemente se opone á las reclamaciones de este género: no hay dinero; el presupuesto no permite extensa red de carreteras y de ferro-carriles económicos. Señores, yo no pido nada que no sea posible yo no pido al Gobierno que de una vez construya ó subvencione las obras públicas que hacen falta; lo que pido es que si se cree necesario reformar el plan general de carreteras y ferro-carriles se reforme; y cuando se trate de invertir capitales, pocos ó muchos en la construccion de vías de comunicacion, se haga con arreglo á un estudio circunstanciado y completo, sin atender á caciquismos ni á influencias particulares.

Hay centros industriales que carecen de vías de comunicacion; la villa de Olot tiene una sola carretera larga y difícil, y otra en construccion que tardará, segun la subasta, siete años; la villa de Berga tampoco tiene más que una carretera de difícil tránsito; en esos y otros centros industriales no hay siquiera telégrafo; en cambio en otras provincias hay verdadero lujo de carreteras, la mayor parte inútiles. Esto demuestra que mas bien que falta de dinero hay falta de plan y de estudio.

Otra compensacion terminante ofrecida por el señor Presidente del Consejo de Ministros cuando se estipuló el Tratado con Francia fué la exencion ó rebaja de contribucion á los industriales que realmente resultasen perjudicados por aquel Tratado.

Yo pregunto: ¿ha hecho algo el Gobierno para averiguar que intereses han sido perjudicados? ¿Qué comision ha nombrado, ó qué datos ha pedido? Por lo que yo veo, lo único que ha hecho ha sido aumentar la contribucion industrial y exigirla por tales procedimientos que han dado lugar á graves conflictos en muchas poblaciones. Se han dejado incontestadas las reclamaciones de muchos pueblos, como el de Olot, que antes he citado, fundadas en que se les aplicaba una tarifa superior á la que les correspondia.

Tambien sobre este punto me permito llamar la atencion del señor Ministro de Hacienda, porque parece que los delegados y agentes del Gobierno sólo atienden á recaudar lo más posible, sea como sea y suceda lo que suceda.

Vemos, pues, que todos aquellos ofrecimientos, de todos aquellos consuelos que daba el Gobierno anterior á los intereses perjudicados por el Tratado con Francia, sólo ha quedado este proyecto de ley; y lo primero que se ocurre preguntar es: por qué se apresuró tanto el Ministro de Hacienda anterior á presentar este proyecto y prescindió completamente de las demás compensaciones prometidas? La contestacion es muy sencilla: porque la solucion en este proyecto contenida es muy del agrado de la escuela libre-cambista, y libre-cambista es su carácter y esencia.

El epigrafe de este proyecto dice: *sobre reduccion de los derechos de Aduanas á varias mercaderías consideradas como primeras materias*. Ahora bien: ¿comprende este proyecto todas las primeras materias que se pueden considerar necesarias para la industria y para la produccion nacional? Porque si así fuera, tendríamos que apreciarle y discutirle de bien distinta manera de como pienso hacerlo. Segun el criterio de la comision, eso de primera materia es una idea de relacion que se establece entre un producto natural ó artificial y una industria en la cual ha de sufrir el producto determinada transformacion; y como existen otros productos no comprendidos en el proyecto que pueden ser considerados como primeras materias, es indispensable fijar bien el alcance de lo que se pretende legislar.

Bien claramente dijo el Sr. García Martínez que primeras materias son todas las que se adquieren con destino á una industria. Por manera que así considerado el proyecto, debía llamarse pura y sencillamente de reforma del Arancel que admite otras posteriores, porque tras de las rebajas que hoy se proponen mañana vendrian otras diciéndose que para favorecer á la industria de tejidos, por ejemplo, era necesario rebajar los derechos de la lana hilada, con lo cual pereceria nuestra magnífica industria de la filatura, ó que para favorecer á la industria de tejidos estampados habia que declarar libres los tejidos blancos de algodón, aunque se arruinase otra industria tan floreciente en España. Hé aquí el peligro, Sres. Diputados, hé aquí el fundamento de las observaciones que tengo que oponer al proyecto, porque nosotros tenemos que mirar el porvenir y considerar que acaso sea éste el primer paso para declarar mañana la ruina general de la agricultura y de la industria española.

Si aquí resulta declarado como beneficioso para la industria este proyecto, habremos declarado á la vez que están ligados los intereses de esa industria con la libre intro-

duccion de los productos extranjeros, y de este modo procuraremos que sean nuestros mismos industriales los primeros que contribuyan á derribar el edificio de la prosperidad nacional.

Yo sé que este proyecto será combatido como poco libre-cambista por Diputados de esa escuela, de la misma manera que combatieron el Tratado de comercio y el restablecimiento de la base 5.ª como poco libre-cambistas; pero no nos hagamos ilusiones: aquella oposicion y ésta obedecen al propósito de asegurar más y más la vida de aquellos proyectos y de éste que los libre-cambistas consideran y con razon como un paso hácia el logro de sus aspiraciones; pero aún más que aquéllos es importante este proyecto por la tendencia que revela, por el funesto precedente que sienta, porque, como he indicado, este proyecto es en realidad una reforma arancelaria que abre el camino á otras reformas más amplias que se pedirán el día de mañana. ¿Qué importarían entonces la base 5.ª y todos los trabajos que se están haciendo para plantearla? ¿No se creará una gran perturbacion en la vida económica del país? ¿No quedarán todos los intereses de la industria nacional en un peligro gravísimo y en una intranquilidad perpetua? Hé aquí el principal fundamento de mi oposicion al proyecto.

No creo necesario entrar en detalles respecto de las partidas que comprende el art. 1.º de este proyecto, ni me parece pertinente en la discusion de la totalidad; además como sobre todos y cada uno de los artículos hay presentadas enmiendas, me creo dispensando de entrar en detalles, esperando á ver la suerte que á estas enmiendas tiene reservada la comision; creo sin embargo conveniente hacer algunas indicaciones sobre algunos puntos de los comprendidos en el art. 1.º, fijándome especialmente en los carbones, pero sin entrar en la cuestion de fondo, sin examinar más que el efecto general que puede producir este proyecto en el desarrollo de la industria hullera.

No haré una enumeracion detallada de la inmensa riqueza hullera que contiene nuestro suelo, ni de los esfuerzos hechos por la industria particular para la explotacion de esta riqueza. Me bastará dar una idea general del estado de esa explotacion, diciendo que hay minas, como por ejemplo, las de Utrillas, para las cuales existen tres proyectos de ferro-carril; otras como las de la cuenca carbonífera de la Seo de Urgell, para la cual existe un proyecto con objeto de aumentar la explotacion y facilitar la salida de los productos; debo recordar también que la Compañía de los ferro-carriles del Mediodía asienta en la Memoria de este año el hecho nuevo de que esa Compañía por primera vez ha utilizado exclusivamente los carbones de Belmez; todos sabeis que están en vías de gran desarrollo y prosperidad las

minas de San Juan de las Abadesas, las de Asturias y las de Orbó en Santander. ¿A qué es debido este desarrollo de la industria minera? Es debido á la pequeña proteccion que se le ha concedido, proteccion que no podia ser mucha en verdad, cuando las tarifas de ferro-carriles son tales que pueden venir á España los carbones de Inglaterra más baratos que las de nuestras minas, y cuando los buques ingleses traen á nuestros puertos el carbon por lastre.

(Se continuará.)

CACHOS.

Una verdadera avalancha de proposiciones de ley sobre incompatibilidades ha caido en el Congreso. Las hay de todos calibres y para todos los gustos, desde la relativamente conciliadora á la radical mas absoluta.

Tememos no obstante que cuanto se escribe, habla y dice sobre esta cuestion es música celestial. La mejor manera de poner coto á tantas ambiciones, y que los padres de la patria en vez de distraerse en eternas personalidades, se ocuparan en hacer buenas leyes asi como los gobiernos buena administracion, únicas cuestiones que al país interesan, consistiría á nuestro entender en la inmovilidad de los empleados públicos, unida á la incompatibilidad absoluta entre el cargo de senador y diputado con toda comision ó empleo retribuido ó no, tanto del Estado como de las empresas de ferro-carriles, Bancos y demás sociedades de crédito, seguros etc. etc.; de aunque para ello fuese necesario, como muchos indican, el señalar dietas á los representantes de la nacion, al igual que sucede en Francia y otros países. De este modo su igualdad é independencia serian completas y no tendria el país ocasion de contemplar ciertos pujilatos para alcanzar destinos y honores, que de todo tienen menos de edificantes.

Pero esto no se hará; y no se hará por la sencilla razon de que deberia hacerse, y porque dado el actual sistema de organizar mayorías adictas, á nuestros gobiernos no les tendria cuenta.

Y á la mayoría de nuestros políticos tampoco.

A *La Publicidad* de Barcelona le escribe su corresponsal en Madrid, *Felipe*, lo siguiente:

«Los periódicos de la Habana llegados ayer, dan extensos pormenores de la cuestion Prendergast-Loren. Bonita auda la administracion en aquella antilla. Y lo mejor es que toda la enemiga á las disposiciones del señor Loren, no tiene más razon de ser que el perjuicio que con ellos habian de sufrir los ricos ó mejor dicho los conservadores de la Habana, acostumbrados á pagar, no lo que la ley determina, sino lo que mejor les parece ó ellos encuentran equitativo. En fin, ya veremos cuando sean conocidos todos los datos, que es todo lo que esta gravísima cuestion encierra.»

Pero, ¿es que no hay quien se atreva á tirar de la manta en esas sempiternas cuestiones de Cuba? Porque esto de no levantar mas que la punta en cada una de las que ocurren, solo sirve para hacer venir el agua á la boca. Y la cosa valdria la pena de ser vista al desnudo, segun parece.

Con que fuera tapaderas, señores políticos.

Y habló el telégrafo y dijo:

El señor Lopez Dominguez defendió en el Congreso su proposicion, encaminada á negar al cargo de diputado las condiciones para obtener puestos oficiales.

El señor Presidente del Consejo declaró que no debia tomarse en consideracion.

Y el Congreso por 93 votos contra 30 dió la razon á su Excelencia, desechando la proposicion.

Y siguió hablando el telégrafo:

El señor Cañamaque defendió luego su proposicion en sentido algo más radical que la del señor Lopez Dominguez, por alcanzar la incompatibilidad al desempeño de cargos de sociedades.

Y volvió á levantarse el señor Sagasta para decir á la mayoría que no aprobaba la proposicion.

Y la mayoría dócil á la voz del jefe iba á desecharla también, á no retirarla su autor.

Ahora que nos vengan repitiendo los fusionistas—que si lo harán—que el gobierno no puede ocuparse en nada, á causa de las cuestiones personales que le roban todo su tiempo.

¡Cuanta farsa!

CRONICA GENERAL.

Segun nuestras noticias parece que corren muy malos vientos en el distrito de La Bisbal para la candidatura del neo-conservador D. Alberto Camps, pues la gran mayoría de aquellos pueblos, que son eminentemente liberales, se oponen resueltamente á votarle.

Hacen bien, que le voten los suyos.

—Llamamos la atencion del señor Alcalde para que se la llame igualmente al Ayuntamiento de su presidencia, sobre el mal estado de los empedrados de muchas calles de esta ciudad, como por ejemplo el de las Ballesterías, Cort-Real y Ciudadanos, por las cuales es imposible pasar cuando se encuentra un carro, sin correr el peligro de verse aplastado, ó enterrado en alguno de los grandes baches que hay.

—Perder el tiempo, dice *La Iberia* que es presentar y apoyar proposiciones de ley sobre incompatibilidades.

Entendido.

Los fusionistas tienen en los dientes más fuerza que miss Leona Daro.

No quieren soltar la tajada, aun

que les quemén la cola.

—Muchos años hacía que no se habia visto en esta ciudad y sus alrededores, una nevada tan grande como la que cayó anteayer. El panorama que presentaba la campiña y los tejados de las casas, mirado de la parte alta de la ciudad, era aun que muy frio de agradable aspecto.

La temperatura ha descendido notablemente, haciendo ayer un frio como no lo hemos tenido en todo el invierno.

Para la cosecha ha sido la nieve un gran beneficio, sobre todo para los cereales.

—El martes se estrenó en Barcelona un drama de costumbres en tres actos titulado *Un home polítich* cuyo autor es nuestro apreciable amigo y compañero D. Ramon Bordas, el cual fué muy bien recibido por el público, mereciendo nuestro amigo el ser llamado á la escena muchas veces.

La abundancia de original no nos permite dar á conocer á nuestros lectores el juicio que de dicho drama ha formado la prensa de aquella capital, pero lo haremos en nuestra próxima edicion.

—Leemos en nuestro apreciable colega de Barcelona *La Publicidad*.

«Nuestros correligionarios del distrito de La Bisbal han acordado no presentar candidato en la próxima eleccion parcial de un diputado á Cortes, prestando su apoyo al candidato del partido fusionista don Nemesio Cabrera, hijo del inolvidable jefe del antiguo partido progresista de Gerona, modelo de consecuencia y de entusiasmo en pró de la libertad y de la grandeza de la patria.»

—Por real orden se ha dispuesto que los mozos que no alcancen la talla de un metro quinientos milímetros, sean excluidos del servicio militar.

REMITIDO.

Gerona 10 de Marzo de 1883.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy Sr. mio: Ruego á V. se sirva insertar en el periódico que dirige las siguientes líneas, por lo que le anticipa las gracias S. S. q. b. s. m. —Jose Fila.

Cúmpleme manifestar, para que llegue á conocimiento del público, que la Sociedad *Liceo Gerundense* no está establecida en la casa núm. 4 de la calle de Ciudadanos, pues dicho local pertenece al nuevo casino titulado *Centro Gerundense* el que desde el 1.º del próximo Abril dará las funciones consignadas en su reglamento.

MERCADO DE LA CAPITAL DEL DIA 10 DE MARZO DE 1883.

	Pesetas.
Trigo. El hectólitro	23'
Mezcladizo. id.	20'
Cebada. id.	12'25
Maiz. id.	18'
Judias. id.	35'
Habas. id.	17'50
Mijo. id.	19'
Avena. id.	12'
Arbejas. id.	26'
Garbanzos. id.	30'25
Patatas. El kilógramo	0'20
Aceite. El decálitro.	10'16

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer,

SECCION DE ANUNCIOS.

HERPES, ÚLCERAS HUMORALES. SIFILIS DEGENERADA

SE CURAN CON EL
ELIXIR DEPURATIVO VEGETAL DE FERRÁN.

Aprobado y recomendado por la Ilustre Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona y distinguidos médicos. Premiado con medalla de mérito en la Exposición regional de Villanueva y Geltrú.

Este Elixir es el remedio más positivo y eficaz que se conoce para la curación de todas las enfermedades originadas y sostenidas por exceso de humores ó impureza de sangre como lo justifican los numerosos casos prácticos que constan en los prospectos. Es, además, el único preservativo acreditado contra las apoplejías (feridura), enfermedad tan terrible como por desgracia común hoy día.

Depósito general: S. Feliu de Guixols (Gerona). Farmacia del autor; al por menor, en las principales farmacias de Cataluña.—En Barcelona: señores Casadesús, Arco del Teatro, 21. Formiguera y comp.º, Fernando VII, 7.—Pau y Viaplana, Tras-Palacio-S. Alsina, Pasaje del Crédito, 4.—(Depósitos de la Provincia), Gerona, Dres. Ameller, Vivas y Perez.—Figueras, Sres. Deulofeu y Aremar.—Olot, Sres. Cardelús y Vidal.—La Bisbal, Sr. Galí.—Palafrugell, Sres. Gich y Roger.—Palamós, Sr. Puigmacia.—(Véase el prosp.º) Marca de fá.º y etiquetas registradas

EL CHOCOLATE-JUNCOSA.

Se vende en las principales confiterías y tiendas de comestibles.

FABRICA: calle Mayor, números 2 y 4, Gracia.—Depósito de la fábrica: calle de Fernando VII, número 10, BARCELONA.

Nota.—La correspondencia debe dirigirse al depósito.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS

rónca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS

continua y pertinaz producida por un gran cóscuilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS

seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta *Pasta Pectoral*.

LA TOS

ferina ó de cóqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS

catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

Alivio y curacion del

ASMA

Sofocacion de toda clase,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA

por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia Italia y Portugal.

PIANOS Y ARPAS DE «ERARD» DE PARIS

CASA FUNDADA EN 1780

UNICA SUCURSAL EN ESPAÑA

30, calle Fontanella, (principal), Barcelona.

Ventas al contado y plazos.—Cambios.—Alquileres.

Nota.—Se envia FRANCO DE PORTE, á las personas que no quieran molestarse, catálogo y dibujos de todos los pianos y arpas.

CAFE NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.



Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 reales caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Gerona, farmacia de J. Ameller.

Dr. MORALES, Carretas, 39, pral. Madrid.

¡¡ Con solo 51 pesetas se obtiene!!!

franco de porte á la estación más próxima del ferro-carril y pagando su importe al recibirlo, un magnífico reloj de níquel, para bolsillo con su magnífico estuche de piel, calidad superior, sistema remontoir, marcando los días y los meses, día de la semana, horas, minutos y segundos, garantizado por un año.

Este utilísimo y caprichoso reloj, es sumamente necesario para los viajeros, comerciantes, militares, clérigos y en una palabra para todas las clases de la sociedad.

¡¡ Solo por 51 pesetas!! Última novedad ¡¡ Solo por 51 pesetas!! Última novedad

Un año de garantía sobre factura.

Se guían las agujas sin abrir las tapas.

Todo pedido debe hacerse á la acreditada y respetable casa de M. Semper y Comp.º Irún, (Guipuzcoa) ó á la administración de este periódico. Se remiten catálogos gratis á quien los pida.

Agua de Leches LA MARGARITA.

Premiada con la "Gran Medalla de oro" superior concedida en el concurso "Balneológico" de Francfort, Alemania, y en todas las Exposiciones donde ha concurrido.

Su grandísimo uso "en todas partes" prueba la general aceptación de un específico SIN RIVAL para las escrófulas, herpes, úlceras, desarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz, etc.

Venta del agua EN BOTELLAS, en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central y único en España, JARDINES, 15, bajo, y en Lisboa, rua Nova de Almada, 100, sobreloja.—ADVERTENCIA: Las botellas vacías solo se reciben en Madrid porque "nadie está autorizado" para utilizarlas en provincias, ni fuera del Depósito Central.

HIERRO QUESADA.

Es el mejor preparado férrico para combatir todas las enfermedades ocasionadas por pobreza de sangre, quedando demostrado en un minucioso análisis publicado en todos los periódicos médicos, que es el más rico en medicamento y el de Bravais el más pobre de todos los dializados.

Frasco con cuenta gotas 8 reales, dura dos meses. Valencia, Dr. Quesada.—Gerona, Dr. Ameller, Cort-Real.

VENTA.

En el pueblo de Santa Eugenia, hay una de las principales casas para vender, situada en la calle de Arriba, frente á la carretera contigua á la Plaza.

Dará razon D. Domingo Puig, fábrica de aguardiente.

La empresa del popular periódico *Los Sucesos Ilustrados* necesita agentes de anuncios en todas las capitales de España y partidos judiciales.

Tambien necesita vendedores en los pueblos de alguna importancia, los que pueden realizar una buena utilidad, dada la baratura del periódico, CINCO céntimos, y la afición que se ha despertado por adquirirlo.—Dirigirse: Alcalá, 49, triplicado; Madrid.

SEGUNDOS PISOS Los hay para alquilar en la antigua casa de Planas.

SINGER MÁQUINAS DE COSER á 10 Rs. semanales todos los modelos.